



# Red de Salud del Centro E.S.E.

**"Por una salud más cercana, con excelencia y amor"**

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villacolombia. Distrito Especial de Santiago de Cali - Valle - PBX: (+57 602) 3120930  
E-mail: [atencionalusuario@saludcentro.gov.co](mailto:atencionalusuario@saludcentro.gov.co) - [evaluacionymejora@saludcentro.gov.co](mailto:evaluacionymejora@saludcentro.gov.co) - [gerencia@saludcentro.gov.co](mailto:gerencia@saludcentro.gov.co)



**INFORME ANUAL DEL CONTROL INTERNO CONTABLE  
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E**

**PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2025**

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**101.7.1.4.04**

**SANDRA LILIANA ESCOBAR SOLANO  
Asesora de Control Interno.**

**Santiago de Cali, 16 de febrero de 2025**

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. OBJETIVO .....	3
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	3
4. TERMINOLOGIA BASICA .....	4
5. VALORACION CUANTITATIVA .....	5
6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE: .....	6
6.1 Comparativos resultados del sistema de control interno contable 2020 hasta 2024.....	7
7. ANALISIS DE LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA .....	8
7.1 Análisis por Componentes .....	8
7.1.1 Elementos del Marco Normativo .....	8
7.1.2 Etapas del Proceso Contable.....	8
7.1.3 Medición Posterior.....	9
7.1.4 Rendición de Cuentas.....	9
7.1.5 Administración del Riesgo .....	9
8. VALORACIÓN CUALITATIVA .....	9
8.1 Fortalezas .....	9
8.2 Debilidades .....	10
8.3 Recomendaciones.....	11

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se Incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", el cual establece en su artículo 32 "El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable" y la carta circular 003 del 19 de noviembre de 2018, a continuación, se presenta el informe de Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia 2025, el cual establece los siguientes objetivos:

1. Promover la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: Gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.
2. Establecer políticas que orienten el accionar administrativo de la entidad en cuanto a la producción de información financiera que, acordes con la normatividad propia del marco normativo aplicable a la entidad, propendan por el cumplimiento de las características fundamentales de relevancia y representación fiel definidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
3. Verificar la efectividad de las políticas de operación para el desarrollo de la función contable y comprobar la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.
4. Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.
5. Garantizar que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción al régimen de Contabilidad Pública.
6. Gestionar los riesgos del proceso contable a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información como producto del proceso contable.
7. Definir e implementar los controles que sean necesarios para que se lleven a cabo las diferentes actividades del proceso contable de forma adecuada.
8. Garantizar la generación y difusión de información financiera uniforme, necesaria para el cumplimiento de los objetivos de toma de decisiones, control y rendición de cuentas, de los diferentes usuarios.
9. Evaluar periódicamente la ejecución del proceso contable a fin de formular las acciones de mejoramiento pertinentes y verificar su cumplimiento.

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villacolombia. Distrito Especial de Santiago de Cali - Valle - PBX: (+57 602) 3120930

E-mail: [atencionalusuario@saludcentro.gov.co](mailto:atencionalusuario@saludcentro.gov.co) - [evaluacionymejora@saludcentro.gov.co](mailto:evaluacionymejora@saludcentro.gov.co) - [gerencia@saludcentro.gov.co](mailto:gerencia@saludcentro.gov.co)

10. Establecer los elementos básicos de evaluación y seguimiento permanente que deben realizar los jefes de control interno, o quien haga sus veces, respecto de la existencia y efectividad de los controles al proceso contable necesarios para optimizar la calidad de la información financiera de la entidad.
11. Garantizar que la operación del proceso contable cumpla las normas definidas en el marco normativo aplicable a la entidad y las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y regulatorio que le sean propias.

## 2. OBJETIVO

Presentar los resultados del Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025 de la Red de Salud del Centro E.S.E.

Analizar el nivel de implementación y cumplimiento de los procedimientos establecidos para la aplicación de controles en el proceso contable, con el fin de verificar la observancia de las políticas, normas generales y técnicas, así como la adecuada elaboración y divulgación de los estados financieros y sus informes complementarios. Igualmente, establecer el grado de confiabilidad de la información generada y determinar si las actividades de control son efectivas y eficientes en la mitigación de los riesgos inherentes a la gestión contable y financiera, asegurando además la difusión oportuna y permanente de los respectivos informes.

## 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del Control Interno Contable de la Red de Salud del Centro E.S.E se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad.

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política, determinan la obligatoriedad de las entidades y organismos del sector público para diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno.
- Artículo 354 de la Constitución Política le asigna al Contador General la función de llevar la contabilidad General de la Nación y consolidarla con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, así como determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la Ley.
- Artículo 3 de la Ley 87 de 1993 establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, información y operacionales de la respectiva entidad.
- Literal k) del artículo 3 de la Ley 298 de 1996 le asigna al Contador General de la Nación, entre otras funciones, la de "Diseñar, implantar y establecer políticas de Control Interno, conforme a la Ley".
- literal r) del artículo 4 de la Ley 298 de 1996 le asigna a la Contaduría General de la Nación, entre otras funciones, la de "Coordinar con los responsables del Control Interno y Externo de las entidades señaladas en la Ley, el cabal cumplimiento de las disposiciones contables".

- Artículo 27 de la Ley 489 de 1998 creó el Sistema Nacional de Control Interno, conformado por el conjunto de instituciones, instancias de participación, políticas, normas, procedimientos, recursos, planes, programas, proyectos, metodologías, sistemas de información, y tecnología aplicable, inspirado en los principios constitucionales de la función administrativa.
- Literal d) del Artículo 6 del Decreto 2145 de 1999, le asignó a la Contaduría General de la Nación la competencia para impartir las normas, políticas y directrices a que deben sujetarse los entes públicos en materia de Control Interno Contable.
- Circular Externa N. 003-100 de 2012, emanada del Departamento de Administración Pública DAFP, referente a la presentación del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno.
- Régimen de Contabilidad Pública, adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante resoluciones 354, 355 y 356 de 2007.
- Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, la cual contiene el procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Carta circular 003 del 19 de noviembre de 2018 relacionada con la aplicación del marco normativo para entidades de gobierno y evaluación del control interno contable.

#### 4. TERMINOLOGIA BASICA

**Control Interno Contable:** Es el conjunto de políticas, procedimientos y mecanismos de control adoptados por la entidad, bajo la responsabilidad del representante legal y de los responsables de las áreas financiera y contable, orientados a garantizar la adecuada identificación, reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Su finalidad es asegurar razonablemente que la información financiera cumpla con las características cualitativas de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

**Evaluación del control interno contable:** Es el proceso sistemático mediante el cual se valora el diseño, implementación y efectividad de los controles asociados al proceso contable, con el propósito de determinar su capacidad para prevenir, mitigar o detectar riesgos que puedan afectar la confiabilidad, oportunidad y calidad de la información financiera, así como establecer el nivel de confianza que puede otorgarse a la misma.

**Hecho económico:** Es una transacción, evento o suceso cuantificable en términos monetarios, derivado de la gestión de la entidad, que afecta su situación financiera, rendimiento o capacidad de prestación de servicios, y que da origen, modifica o extingue elementos de los estados financieros.

**Proceso contable.** Es el conjunto estructurado y secuencial de actividades que comprende la identificación, clasificación, reconocimiento, medición, registro, revelación y presentación de los hechos económicos, conforme a los marcos normativos aplicables, con el fin de generar información financiera útil para la toma de decisiones y el control.

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villacolombia. Distrito Especial de Santiago de Cali - Valle - PBX: (+57 602) 3120930

E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

## 5. VALORACION CUANTITATIVA

Consiste en evaluar en forma cuantitativa el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo aplicable, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

### Conceptos de la Valoración Cuantitativa.

**Reconocimiento:** Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

**Identificación:** Es la actividad en la que la entidad captura los datos originados en los hechos económicos y determina los hechos, transacciones y operaciones que afectan la estructura financiera y que, por lo tanto, cumplen con la definición de los elementos de los estados financieros susceptibles de reconocimiento.

**Clasificación.** Es la actividad en la que, de acuerdo con las características del hecho, transacción u operación, se determinan las cuentas específicas de los elementos de los estados financieros que se deben afectar según el marco normativo aplicable a la entidad.

**Registro:** Es la actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, conforme a las bases de medición establecidas en el marco normativo y dando cumplimiento al Catálogo General de Cuentas aplicable a la entidad.

**Medición Inicial:** Es la actividad en la que, de acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad, se asigna un valor monetario a las cuentas específicas de los elementos de los estados financieros determinadas en la etapa de clasificación. Dicha asignación de valor necesaria para el reconocimiento se lleva a cabo mediante una medición que se denomina medición inicial.

**Medición Posterior:** Es la etapa en la que se ajustan los valores de las cuentas específicas de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Para tal efecto, se puede realizar el ajuste directamente en la cuenta inicialmente empleada o a través del uso de cuentas valuativas. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la cuenta específica del elemento correspondiente.

**Presentación de estados financieros:** Es la etapa de elaboración de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad, mediante los cuales se concreta el resultado del proceso contable. Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, el rendimiento financiero, el cambio en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.

**Rendición de Cuentas:** Proceso mediante el cual la entidad presenta y sustenta la información financiera y de gestión, evidenciando la adecuada administración de los recursos públicos y la efectividad de los controles implementados, con el fin de garantizar transparencia, confiabilidad y responsabilidad institucional.

**Riesgos de índole contable.** Son los eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y, como consecuencia de ello, impedir la obtención de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Sede Administrativa - IPS Diego Latinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villacolombia. Distrito Especial de Santiago de Cali - Valle - PBX: (+57 602) 3120930

E-mail: [atencionalusuario@saludcentro.gov.co](mailto:atencionalusuario@saludcentro.gov.co) - [evaluacionymejora@saludcentro.gov.co](mailto:evaluacionymejora@saludcentro.gov.co) - [gerencia@saludcentro.gov.co](mailto:gerencia@saludcentro.gov.co)

El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.

**Actividades de Control:** Políticas y procedimientos establecidos para asegurar que las directrices de la administración se cumplan y que los riesgos identificados sean adecuadamente gestionados.

## 6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE:

El resultado consolidado de la Evaluación del Control Interno Contable para la vigencia 2025 es de 4.67 puntos. En el cuadro siguiente se detallan los puntajes en cada uno de los criterios.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO 2025
<b>ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO</b>	<b>10,00</b>
Políticas contables	1,00
Políticas de operación	9,00
<b>ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE</b>	<b>16,36</b>
<b>Reconocimiento</b>	<b>16,36</b>
Identificación	2,20
Calificación	2,00
Registro	5,65
Medición	1,00
Medición posterior	1,51
Presentación de estados financieros	4,00
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>1,00</b>
<b>ADMINISTRACION DEL RIESGO</b>	<b>2,54</b>
<b>PUNTAJE OBTENIDO (1)</b>	<b>29,90</b>
<b>TOTAL PREGUNTAS (2)</b>	<b>32</b>
<b>PORCENTAJE OBTENIDO (1/2)</b>	<b>93,43%</b>
<b>CALIFICACION</b>	<b>4,671</b>

### RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS

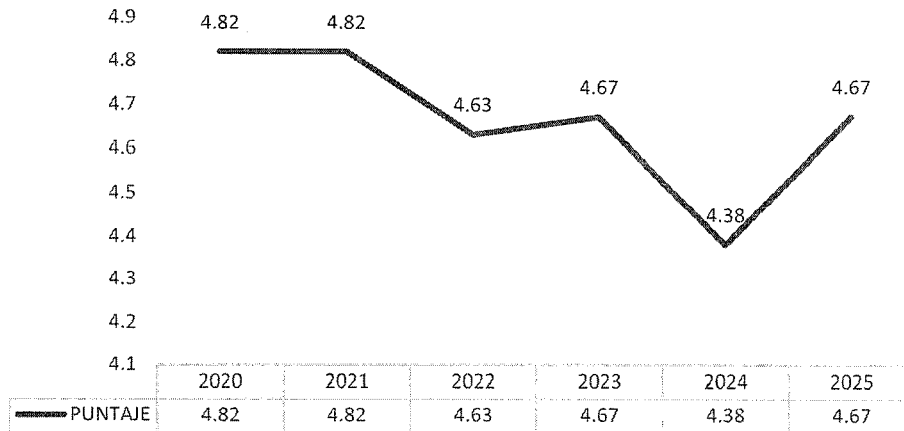
RANGO	CRITERIO
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

En su totalidad el control interno contable de la Red de Salud del Centro E.S.E tiene una calificación de **4,67** sobre 5.

### 6.1 Comparativos resultados del sistema de control interno contable 2020 hasta 2024

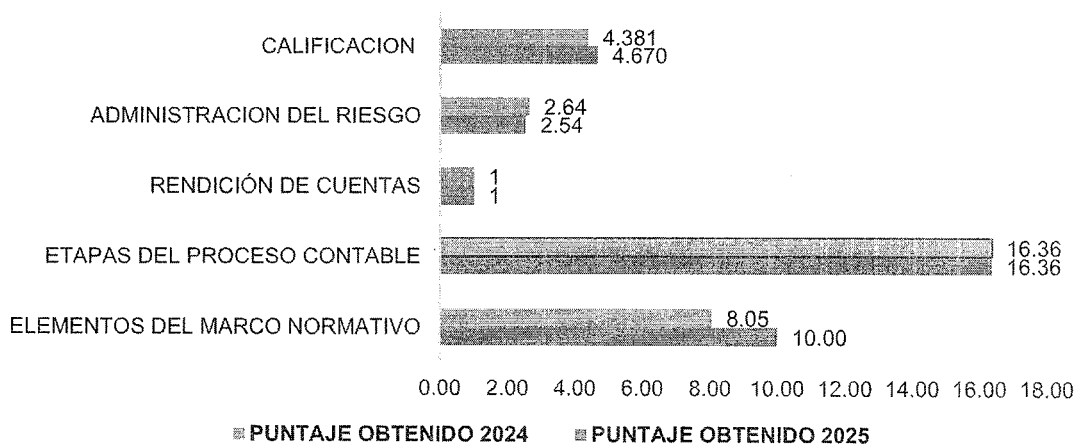
El puntaje de la evaluación anual del control interno contable presenta el comportamiento que se muestra en el siguiente gráfico, que lo ubica en una calificación de "eficiente" para los años objeto de comparación.

#### CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE



Fuente: Elaboración propia

#### COMPARACIÓN VIGENCIA 2024 Y 2025 DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE



Fuente: Elaboración propia

## 7. ANALISIS DE LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA

En cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de evaluación del Sistema de Control Interno Contable, se presenta el análisis comparativo de los resultados obtenidos en la vigencia 2025 frente a la vigencia 2024, con el propósito de identificar avances, debilidades y oportunidades de mejora en el proceso contable de la entidad.

### Resultado General de la Evaluación

Para la vigencia 2025 se obtuvo un puntaje total de 29,90 sobre 32 puntos posibles, equivalente a un 93,43% de cumplimiento, con una calificación de 4,671.

En comparación, en la vigencia 2024 el puntaje fue de 28,04, correspondiente al 87,64%, con una calificación de 4,381.

Lo anterior evidencia una mejora de 1,86 puntos y un incremento de 5,79 puntos porcentuales, reflejando un fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable y un mayor nivel de confiabilidad en la información financiera generada por la entidad.

### 7.1 Análisis por Componentes

#### 7.1.1 Elementos del Marco Normativo

Este componente presentó un avance significativo, pasando de 8,05 en 2024 a 10,00 en 2025.

La mejora obedece principalmente a:

- La documentación de mayores herramientas relacionadas con el proceso de conciliaciones.
- La estabilidad del equipo contable, el cual no ha presentado rotación.
- Mayor adherencia del personal al proceso contable.
- Apropiación y aplicación efectiva del Manual de Políticas Contables por parte del equipo de trabajo.

Estos factores han permitido fortalecer la aplicación de las políticas contables y de operación, contribuyendo a una mayor formalización y estandarización del proceso.

#### 7.1.2 Etapas del Proceso Contable

El puntaje obtenido en este componente fue de 16,36, manteniéndose igual frente a la vigencia anterior, lo que evidencia estabilidad en el desarrollo técnico del proceso contable. Se evidencian mejoras en los componentes de:

- ✓ Registro
- ✓ Medición

No obstante, se observa una leve disminución en el componente de Identificación. Si bien se tiene claridad sobre los procesos y dependencias que actúan como receptores de la información contable, es necesario formalizar esta estructura mediante la carga y actualización de la caracterización del proceso en el sistema de gestión, con el fin de que quede debidamente documentado y evidenciado el flujo de información y los procesos que la reciben.

### 7.1.3 Medición Posterior

En el componente de Medición posterior, aunque el puntaje se mantiene (1,51), se identifica una debilidad relacionada con el proceso de depreciación de los activos. Se evidencia la necesidad de:

- ✓ Contar con un inventario de activos plenamente actualizado y conciliado con el sistema contable.
- ✓ Incorporar de manera adecuada los valores depreciados correspondientes a vigencias anteriores dentro del sistema financiero.

Si bien durante la vigencia se adelantó la actualización del inventario de activos, la falta de integración histórica completa de los valores depreciativos y su trazabilidad en el sistema contable representa una debilidad del control interno, que puede afectar la razonabilidad y consistencia de las cifras relacionadas con propiedad, planta y equipo.

En consecuencia, se recomienda fortalecer la depuración, conciliación y revisión técnica integral de la depreciación acumulada, asegurando coherencia entre los registros físicos, administrativos y contables.

### 7.1.4 Rendición de Cuentas

Este componente mantiene el puntaje máximo (1,00), evidenciando cumplimiento en la presentación y divulgación de la información financiera conforme a la normativa aplicable.

### 7.1.5 Administración del Riesgo

Se presenta una leve disminución en el puntaje, pasando de 2,64 en 2024 a 2,54 en 2025. Aunque la variación no es significativa, se identifica la necesidad de fortalecer:

- ✓ La documentación del análisis de riesgos asociados al proceso contable.
- ✓ La identificación y actualización periódica de riesgos.
- ✓ La definición y evaluación de la efectividad de los controles establecidos.

## 8. VALORACIÓN CUALITATIVA

### 8.1 Fortalezas

- Mejora en el resultado general de la evaluación, evidenciando un mayor nivel de cumplimiento, madurez y confiabilidad del Sistema de Control Interno Contable frente a la vigencia anterior.
- Fortalecimiento del marco normativo y documental, especialmente en la formalización de herramientas asociadas a conciliaciones, procedimientos operativos y aplicación consistente de las políticas contables adoptadas.
- Apropiación efectiva del Manual de Políticas Contables, reflejada en la correcta aplicación de los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera.

- Estabilidad y competencia del equipo contable, al no presentarse rotación de personal, lo que ha favorecido la continuidad técnica, el conocimiento del proceso y la mejora sostenida en su ejecución.
- Idoneidad y compromiso del personal directivo y operativo, garantizando la adecuada gestión del proceso contable y el cumplimiento de responsabilidades.
- Disponibilidad y oportunidad en el suministro de información contable, tanto general como detallada, facilitando los procesos de evaluación, seguimiento y control.
- Respaldo documental de las operaciones financieras, las cuales cuentan con soportes idóneos, verificables y susceptibles de comprobación, fortaleciendo la trazabilidad y confiabilidad de los registros.
- Cumplimiento oportuno en la rendición y reporte de información financiera, incluyendo:  
Presentación de estados financieros.
- Reporte de operaciones recíprocas y transmisión de información a través del sistema CHIP, Publicación de información en el marco de la transparencia y rendición de cuentas.
- Estabilidad y control en las etapas del proceso contable, evidenciando consistencia en las fases de identificación, reconocimiento, registro, medición y presentación de los estados financieros.

## 8.2 Debilidades

- Falta de formalización de la caracterización del proceso contable en el sistema de gestión, toda vez que, aunque las actividades del subproceso se encuentran documentadas en ALMERA, no se ha cargado la caracterización del proceso financiero (subproceso contable), lo que limita la identificación clara de entradas (insumos), salidas (productos) y procesos receptores de la información.
- Ausencia de flujogramas o mecanismos formales que evidencien el flujo de información hacia el área contable, lo cual debilita la trazabilidad integral de los hechos económicos originados en los diferentes procesos de la entidad.
- Gestión del riesgo contable insuficientemente estructurada, ya que, si bien existen riesgos identificados en el mapa del proceso de gestión financiera, no se evidencian:
  - ✓ Mecanismos específicos de identificación de riesgos asociados a las actividades propias del proceso contable.
  - ✓ Autoevaluaciones periódicas de la eficacia de los controles implementados
  - ✓ Seguimiento sistemático al tratamiento del riesgo contable.

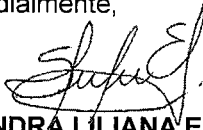
- Debilidades en la medición posterior de activos (aspecto crítico), evidenciadas en:
  - ✓ Inconsistencias en los reportes de depreciación generados por el sistema SERVINTE, donde se identifican activos con valor de depreciación en cero pesos.
  - ✓ Falta de integración histórica completa de valores depreciados de vigencias anteriores.
- Limitaciones derivadas de la ausencia de un inventario plenamente actualizado y conciliado con la información contable. Esta situación puede afectar la razonabilidad de las cifras relacionadas con Propiedad, Planta y Equipo y constituye el principal riesgo identificado en la evaluación vigente.

### 8.3 Recomendaciones

1. **Revisar e identificar para actualizar el Manual de Políticas Contables**, considerando que su versión original data de 2016 y ha tenido una única actualización en 2023, con el fin de verificar su alineación con cambios normativos, ajustes operativos y prácticas actuales del proceso.
2. **Formalizar estructuralmente el proceso contable en el Sistema Integrado de Gestión (ALMERA)**, mediante:
  - ✓ Creación y cargue de la caracterización oficial del proceso.
  - ✓ Definición clara de entradas, salidas y procesos receptores.
  - ✓ Elaboración de flujogramas que evidencien el flujo de información hacia el área contable.
3. **Estandarizar mediante procedimiento formal las conciliaciones entre los subprocesos financieros**, definiendo metodología, periodicidad, responsables, partidas críticas y soportes de revisión.
4. **Fortalecer la gestión del riesgo contable**, diferenciándolo del riesgo financiero general, a través de:
  - ✓ Actualización integral del mapa de riesgos del proceso gestión financiera.
  - ✓ Identificación específica de riesgos asociados a las actividades contables.
  - ✓ Autoevaluaciones periódicas de la eficacia de los controles.
  - ✓ Seguimiento documentado a los tratamientos definidos.
5. **Priorizar la depuración y conciliación integral del inventario de activos**, asegurando:
  - ✓ Actualización y conciliación total con contabilidad.
  - ✓ Integración histórica de depreciaciones.
  - ✓ Revisión técnica del módulo de activos para garantizar la razonabilidad de las cifras de Propiedad, Planta y Equipo.

6. **Mantener la publicación oportuna de los Estados Financieros y reportes a entes de control**, consolidando las buenas prácticas en materia de rendición de cuentas y transparencia.
7. **Realizar seguimiento periódico a las oportunidades de mejora identificadas en el presente informe**, asegurando la implementación efectiva de acciones correctivas y preventivas que fortalezcan la sostenibilidad del Sistema de Control Interno Contable.

Cordialmente,



**SANDRA LILIANA ESCOBAR SOLANO**  
Asesora de Control Interno